

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14907 *ORDEN de 7 de junio de 1996 por la que se nombra a doña Victoria Ezquerro de Rueda Presidenta titular del Tribunal mixto de Educación Especial/Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, que actuará en Ceuta en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades del Cuerpo de Maestros convocado el presente año, en sustitución de don Francisco Gómez Cianca.*

Como consecuencia de la baja por enfermedad sobrevenida a don Francisco Gómez Cianca, que fue nombrado por Orden de 16 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 24) Presidente titular del Tribunal mixto de Educación Especial/Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en Ceuta, para juzgar el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades para los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 26 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo),

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Victoria Ezquerro de Rueda, funcionaria del Cuerpo de Maestros destinada en Ceuta, Presidenta titular del Tribunal mixto de Educación Especial/Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, que actuará en Ceuta en sustitución de don Francisco Gómez Cianca.

Madrid, 7 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

14908 *ORDEN de 14 de junio de 1996 por la que se declara a doña Trinidad Piñero Muñoz aprobada en el proceso para la adquisición de la condición de Catedrática en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 18 de diciembre de 1992.*

Por Orden de 30 de abril de 1996, de este Departamento, se dispone el cumplimiento de la sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, de la Audiencia Nacional, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Trinidad Piñero Muñoz, Profesora de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Física y Química, contra la Orden de este Ministerio de 18 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se reconoce la condición de Catedrática en los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño, a los Profesores seleccionados en el procedimiento convocado por Orden de este mismo departamento de 12 de diciembre de 1991.

Este Ministerio, dando cumplimiento de la citada Orden ha dispuesto:

Primero.—Incluir a doña Trinidad Piñero Muñoz, entre los seleccionados que han adquirido la condición de Catedrática en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria con documento nacional de identidad 5.601.085 y con la puntuación de 9,3250 puntos.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la citada Orden de 18 de diciembre de 1992, la condición de Catedrática de la señora Piñero Muñoz, deberá considerarse adquirida con efectos de 1 de enero de 1993.

Tercero.—Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la precitada Orden de 18 de diciembre de 1992, la Dirección General de Personal y Servicios le extenderá la correspondiente credencial acreditativa y se ordenará su inscripción en el Registro Central de Personal de la Función Pública.

Cuarto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios. Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

14909 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1996, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se anuncia los lugares en los que se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos del concurso de méritos convocado el 17 de abril de 1996, para provisión de 32 puestos de trabajo de Titulado superior de Investigación y cuatro de Titulado medio, mediante contratación laboral temporal, para la ejecución de proyectos determinados.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en el concurso de méritos convocado el 17 de abril de 1996, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de mayo, para provisión de 32 puestos de Titulado superior de investigación y cuatro de Titulado medio, mediante contratación laboral temporal, para la ejecución de proyectos determinados,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría de Industria y Energía de 16 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria, hace público, para general conocimiento, que la lista provisional de admitidos y excluidos de dicho concurso se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de este organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, paseo de la Habana, 140, de Madrid.

Contra dicha lista provisional podrá formularse escrito de reclamación, ante esta Dirección General, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanación de errores u omisiones que pudiese contener la misma, pasado el cual será elevada a definitiva.

Madrid, 13 de junio de 1996.—El Director general, Félix Ynduráin Muñoz.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14910 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 1996, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el